



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 24 de abril de 2023 a las 10:00 diez horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas. -----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de Marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1354-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que den atención a la ciudadanía sin que medie como requisito cita previa, de la manera que lo hacían antes de que diera inicio la pandemia del COVID-19.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de Marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1357-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que realicen las acciones necesarias con el objeto de socializar el beneficio aprobada en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco respecto al 30% de descuento a favor de las y los propietarios de motocicletas usadas o seminuevas y así contribuir en el reordenamiento y mejora a las condiciones de seguridad vial.-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de Marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1362-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que consideren colocar en lugares estratégicos recolectores de acrílico para el adecuado desecho de las pilas. -----

CUARTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de Marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1364-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que de tenerlo a bien, prioricen en sus planes municipales, la creación de espacios seguros para garantizar a las mujeres una movilidad libre y segura, con miras en la prevención del acoso callejero y la violencia sexual comunitaria para las mujeres, adolescentes y niñas que transitan y residen en el Estado de Jalisco.

Tú decides mejorar



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC

Así mismo, para que consideren el diseño de los instrumentos de planeación integral de la movilidad, incorporando criterios de seguridad vial con perspectiva de género y movilidad de cuidado.

QUINTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 29 de Marzo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1386-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones de mantenimiento y adecuaciones necesarias a los puentes peatonales para garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad en los mismos.

4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe donar un inmueble ubicado dentro del área geográfica del Municipio de Jocotepec al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, lo anterior a efecto de incrementar la cobertura de servicios y al mismo tiempo fortalecer el trabajo del sector educativo en la región Ciénega sur.

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el monto de hasta \$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) necesarios para el mantenimiento de Pozos de Agua Potable para el Municipio de Jocotepec.

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por invalidez al **C. Javier Aldrete González** equivalente al 60% de su sueldo, acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.

7.- El Presidente Municipal pone al alta consideración de los ediles, Previo análisis del destino, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco para que los ingresos extraordinarios que perciba, en virtud del financiamiento autorizado en el presente Acuerdo sean destinados a:

- Hasta 27,122,604.60 (veintisiete millones ciento veintidós mil seiscientos cuatro pesos 60/100 M.N.)** para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, bajo las mejores condiciones de mercado, en los rubros de inversión [Definir rubros Ejemplo: 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, 5800 BIENES INMUEBLES, 5900 ACTIVOS INTANGIBLES, 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO], específicamente en: [DESCRIBIR PROYECTOS ESPECÍFICOS].

De acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Hasta 56,527,681.70 (cincuenta y seis millones quinientos veintisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 70/100 M.N.)** para el refinanciamiento y/o reestructura de su deuda pública de largo plazo, bajo las mejores condiciones de mercado, por lo que, los datos esenciales de los financiamiento que será objeto de refinanciamiento y/o reestructura, en términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes:

Municipio	Monto Máximo Autorizado de Reestructuración o Refinanciamiento Saldo al 31 de diciembre de 2022	Institución Crediticia	No. de Inscripción SHCP
JOCOTEPEC	42,231,781.29	Banobras	P14-0518052
	14,295,900.41	Banobras	P14-1118115

- Se integre una comisión Especial de carácter Transitorio para la venta de muebles e inmuebles susceptibles de enajenación y que no sean necesarios para los servicios públicos y algún objetivo del Municipio.

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC

- Se propongan los nombres de los regidores que integran la Comisión Especial Transitoria para la supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos que por este crédito se vayan a obtener para que se gasten, buscando y cuidando el ahorro al máximo y estar en posibilidad de si se da un remanente de ahorro se regrese a banobras para bajar la cantidad del crédito.
- En el proceso de licitación se busque el ahorro con el proveedor que se acerque con menor costo, siempre y cuando cumpla con las condiciones y características que se requieren para la obra pública.

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos para que sean parte del crédito con **BANOBRAS** (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

LISTADO DE OBRAS PRELIMINAR PARA EL CRÉDITO DE BANOBRAS 2023					
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		JUSTIFICACIÓN
			CEA	BANOBRAS OPCIÓN 1	
1	PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE (EN EL PREDIO CONOCIDO COMO EL COLORÍN)	SAN LUCIANO		\$ 6,245,981.55	En la actualidad esta localidad carece del servicio de agua potable por lo que el pozo actual está por terminar su vida útil se requiere de una perforación nueva a 300ML aprox. conforme al estudio geohidrológico
1	COMPLEMENTO DE OBRA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, CASETA DE CLORACIÓN, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN SAN LUCIANO (EN EL PREDIO CONOCIDO COMO EL COLORÍN)			\$ 2,000,000.00	Aquí requiere mayor distancia y mayor recurso para la electrificación por la ubicación el punto a perforar. (el costo real lo refiere del estudio eléctrico y del aforo)
2	PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE A 300 ML EN CALLE LIBERTAD	NEXTIPAC		\$ 6,600,000.00	En la actualidad existe un pozo con una perforación de 130ML, el cual ya no está en funcionamiento por tal motivo se requiere de una perforación nueva a 350ML aprox. conforme al estudio geohidrológico
2	COMPLEMENTO DE OBRA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, REHABILITACIÓN DE CASETA DE CLORACIÓN, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE, (POZO EN CALLE LIBERTAD)			\$ 1,700,000.00	Aquí el mayor profundidad se requiere un transformador de mayor capacidad, al igual que bomba y motor (el costo real lo refiere del estudio eléctrico y del aforo)
3	PERFORACIÓN DE POZO NUEVO EN PREDIO LLAMADO LA AZOTERA	SAN PEDRO TESISTAN		\$ 6,245,981.55	En la localidad existe un pozo en dicha localidad la cual su perforación está a 125ml la que se requiere a una perforación a 280ML a 300ML conforme al estudio geohidrológico
3	COMPLEMENTO DE OBRA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, REHABILITACIÓN DE CASETA DE CLORACIÓN, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE, (POZO EN LA AZOTERA)			\$ 1,200,000.00	(El costo real lo refiere del estudio eléctrico y del aforo)
4	PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN PRIV. GUADALUPE VICTORIA (EL CEA USARA LA MAQUINARIA PERFORADORA)	SAN JUAN COSALA	\$ 4,000,000.00		En esta localidad se requiere de un nuevo pozo ya que el actual no abastece en su totalidad a la población
4	COMPLEMENTO DE OBRA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, CASETA DE CLORACIÓN, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE EN PRIV. GUADALUPE VICTORIA	SAN JUAN COSALA		\$ 1,500,000.00	(El costo real lo refiere del estudio eléctrico y del aforo)
5	PROYECTO DE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN CALLE MIGUEL ARANA (EL CEA USARA LA MAQUINARIA PERFORADORA)		\$ 4,000,000.00		En la actualidad existe un pozo con una perforación de 110ML, el cual ya no está en funcionamiento por tal motivo se requiere de una perforación nueva a 300ML aprox. conforme al estudio geohidrológico
5	COMPLEMENTO DE OBRA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, REHABILITACIÓN DE CASETA DE CLORACIÓN, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE, (POZO MIGUEL ARANA)	CABECERA MUNICIPAL		\$ 1,200,000.00	(El costo real lo refiere del estudio eléctrico y del aforo)
LISTADO DE OBRAS PRELIMINAR PARA EL CRÉDITO DE BANOBRAS 2023					
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		JUSTIFICACIÓN
			CEA	BANOBRAS OPCIÓN 1	
6	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE 6" EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DESDE LIBRAMIENTO AL DEPÓSITO DE AGUA	CABECERA MUNICIPAL		\$ 387,303.55	Es necesario realizar esta línea de abastecimiento para poder poner en marcha el abastecimiento de agua potable en la zona norte
7	REHABILITACIÓN A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	SAN CRISTOBAL		\$ 144,547.79	Con la finalidad de garantizar la hermeticidad de los elementos de concreto destinados al almacenamiento de agua potable, es necesario ya que su condición física así lo requiere como complemento después de la obra civil ya que al término de la construcción de este no fue utilizado para tal fin, por lo que necesita este complemento de proceso pues tuvo afectaciones por cuestiones climáticas resultando, agrietamiento por de deshidratación de muros y lozas
8	MANTENIMIENTO A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL		\$ 340,731.06	Con la finalidad de garantizar la hermeticidad de los elementos de concreto destinados al almacenamiento de agua potable, es necesario ya que su condición física así lo requiere como complemento después de la obra civil ya que al término de la construcción de este no fue utilizado para tal fin, por lo que necesita este complemento de proceso pues tuvo afectaciones por cuestiones climáticas resultando, agrietamiento por de deshidratación de muros y lozas
9	TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA EN LA ZONA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DEL CRUCERO DE POTRERILLOS	POTRERILLOS		\$ 713,673.72	En la actualidad este depósito se encuentra inconcluso por lo que es de suma importancia concluir este proyecto, así mismo la construcción de la línea de distribución ya que se ha tenido una gran demanda el agua potable en esta zona.
10	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE 6" EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE LIBRAMIENTO A AV. DE LOS MAESTROS	CABECERA MUNICIPAL		\$ 835,320.32	Es necesario realizar esta línea de abastecimiento para poder poner en marcha el abastecimiento de agua potable en la zona norte
			\$8,000,000.00	\$ 29,113,539.54	

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C. P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DEL ANDADOR XÓCHILT A CÁRCAMO Y DE ESTE MISMO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2023

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles para informarles que mediante Acta 3, concerniente a la Sesión Tercera con carácter de Ordinaria, celebrada el día 09 de febrero del 2023 se aprobó el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE, LÍNEA DE AGUA POTABEL, HUELLA DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CALLE ALDAMA PONIENTE A CALLE FILÓSOFOS
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$3,021,426.25 (TRES MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 25/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33-2023

Por lo cual le solicito sea **ratificada** de esa misma obra, pero sólo el concepto siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN HUELLA DE CONCRETO Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE CALLE ALDAMA PONIENTE A CALLE FILÓSOFOS
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$1,810,190.75 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA PESOS 75/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33-2023

Hago mención que por las reglas de operación de la plataforma del programa MIDS (FAIS Ramo 33) nos solicita aprobación por separado en los conceptos, por tal motivo se solicita su **RATIFICACIÓN** para dar cumplimiento a los lineamientos.

11.- Asuntos Generales.-----

12.- Clausura de la Sesión.-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 22 DE ABRIL DE 2023

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Tú decides mejorar